RESOLUCIÓN No. 105.1.03.02.00000001.4.2026000082
(06 de agosto del 2026)

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA N°MP-LP-SIRUV-OP-0051-2026"

El Director de Contratación Pública, en ejercicio de la delegación otorgada mediante Decreto 584 de junio 05 del 2024, por Alcalde Municipal quien obra en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y la Normatividad Legal vigente que reglamenta el proceso Contractual Administrativo, específicamente lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la administración pública; Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, y

CONSIDERANDO

Que la secretaria de infraestructura, renovación urbana y vivienda, atendiendo la responsabilidad que le corresponde asumir en lo concerniente a la etapa precontractual, requirió adelantar la convocatoria del proceso de selección de **LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA N° MP-LP-SIRUV-OP-0051-2026,** cuyo objeto es: **CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD DE LA COMUNA 1 EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA,** con un presupuesto estimado en **CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL TREINTA PESOS ($5.830.610.030,00)** incluido impuestos, tributos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y demás costos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista para adelantar las labores.

Que se cuenta con la siguiente disponibilidad presupuestal:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
Número: 3134
Fecha de Expedición: 09 de junio del 2026
Número de solicitud: 3160
Valor CDP: $ 5.285.473.719,71
Proyecto: 2600011-CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FISICA DEL PUESTO DE SALUD DE LA COMUNA 1 EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA

VIGENCIA FUTURA
Número: 1
Fecha de Expedición: 17 de junio del 2026
Valor: $ 545.136.310,29
Proyecto: 2600011-CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FISICA DEL PUESTO DE SALUD DE LA COMUNA 1 EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA

Que, teniendo en cuenta el objeto a contratar, se debe adelantar la selección del oferente por el Proceso de LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA, conforme al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015.

Que por motivos de conveniencia y legalidad del objeto que se pretende contratar, la elaboración de los Estudios Previos, fueron adelantados por la secretaria de infraestructura, renovación urbana y vivienda, la existencia de disponibilidad presupuestal es procedente desarrollar el procedimiento que ordena el Estatuto General de Contratación, observando los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de deber de selección objetiva.

Que el día 22 de julio del 2026, el Municipio de Palmira publicó en el Sistema de Contratación Pública - SECOP II www.colombiacompra.gov.co, el proyecto de pliegos, el estudio del sector, los estudios previos, el aviso de convocatoria y demás anexos del **PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA No. MP-LP-SIRUV-OP-0051-2026** cuyo objeto es: **CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD DE LA COMUNA 1 EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA,** por el término de diez (10) días hábiles, para que, los interesados pudieran hacer las observaciones que considerasen pertinentes a todos los documentos del proceso de selección.

Que dentro del término antes descrito se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones del **PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA No. MP-LP-SIRUV-OP-0051-2026**, las cuales fueron atendidas como consta en la plataforma Secop II.

Que teniendo en cuenta la cuantía del proceso la misma no fue objeto de limitación a Mipymes.

Que por medio de la presente Resolución se ordena la apertura del proceso de selección y la publicación de los Pliegos de Condiciones Definitivos.

Por lo anterior el Director de Contratación Pública,

RESUELVE

ARTICULO 1º. Ordenar la apertura de **PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA No. MP-LP-SIRUV-OP-0051-2026 ,** cuyo objeto es: **CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD DE LA COMUNA 1 EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA,** con un presupuesto estimado en **CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL TREINTA PESOS ($5.830.610.030,00),** incluido impuestos, tributos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y demás costos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista para adelantar las labores. Que para garantizar el pago del objeto del presente proceso de selección el Municipio Palmira cuenta con las siguientes disponibilidades presupuestales:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
Número: 3134
Fecha de Expedición: 09 de junio del 2026
Número de solicitud: 3160
Valor CDP: $ 5.285.473.719,71
Proyecto: 2600011-CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FISICA DEL PUESTO DE SALUD DE LA COMUNA 1 EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA

VIGENCIA FUTURA
Número: 1
Fecha de Expedición: 17 de junio del 2026
Valor: $ 545.136.310,29
Proyecto: 2600011-CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FISICA DEL PUESTO DE SALUD DE LA COMUNA 1 EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA

ARTÍCULO 2º. Los Pliegos Definitivos- documento base, el Estudio previo y documentos previos se podrán consultar en la plataforma del SECOP II, atendiendo el cronograma de actividades consignados en el Pliego de Condiciones Definitivos electrónico.

ARTÍCULO 3º. Se convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, Contractual y Post-contractual en el presente proceso de LICITACIÓN PÚBLICA.

ARTÍCULO 4º. El cierre del Presente Proceso contractual será el **18 de agosto del 2026 a las 8;00 am,** de acuerdo a lo establecido en la sección "configuración" de la plataforma del SECOP II.

ARTÍCULO 5º: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase

Dado en Palmira - Valle, a los 06 días del mes de agosto del 2026.

OLMEDO DE JESUS ORTIZ ACEVEDO
DIRECTOR DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Proyectó: Johanna Franco Jaramillo- abogada contratista
Reviso: Olmedo de Jesús Ortiz Acevedo- Director de Contratación pública
Aprobó: Olmedo de Jesús Ortiz Acevedo- Director de Contratación pública